REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

Resolución No 799 el 21 de Noviembre de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública Nº 401 de 2024"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 29.5 de la Ley 99 de 1993, Y

CONSIDERANDO

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 , Ley 1150 de2007 y sus Decretos Reglamentarios dio inicio al proceso que por su cuantía se rituó bajo los lineamientos de la modalidad Licitación Pública identificándose está como **LIC401-2024** cuyo objeto es la " **CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007,

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- 4 de octubre de 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el avisode convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones documentos asociados al Proceso de Licitación Pública **No. LIC401-2024**

Que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR estableció como presupuesto oficial con base en las tarifas mínimas establecidas por el valor de UN **MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA YDOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($1.310.342.180,00**), incluido el valor del A.I.U., y el IVA sobre la utilidad, Amparado el Certificado de disponibilidad No 516

Resolución Nº 799 del 21 de noviembre de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No LIC401 de 2024"

del 3 de octubre de 2024 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900-1.A.1.B.2-02 – 20. Otras obras de ingeniería civil $ 40.000.000 Y 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900-1.A.1.B.2-02 – 24. Otras obras de ingeniería civil. $ 1.270.432.180, PROYECTO 1.1.2 GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO, META RELACIONADA CON EL PAC MANTENER LA OFERTA DEL RECURSO HÍDRICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS QUE REGULAN LA OFERTA HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 4 de octubre al 21 de octubre de 2024.

Que, dentro del término previsto en Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015 no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, El director general de CORPONOR, ordenó mediante la Resolución No.707 del 18 de octubre de 2024, ordeno la apertura del proceso de Licitación Pública No **LIC401-2024** y se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co,

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 se publicó en el SECOP el aviso del proceso de Licitación Pública No **LIC401-2024.**

Que se elaboró el aviso mediante el cual se informa el link para vincularse a la audiencia de riesgos y aclaración de pliegos y se publicó en el SECOP II el 23 de octubre de 2024.

Que el Veinticuatro (24) de octubre se llevó a cabo la audiencia de riesgos y aclaración de pliegos, en la cual no se hizo presente ningún interesado, ni ente de control, se elaboró el acta de la diligencia y se publicó en el SECOP II,

Que la audiencia de Cierre y apertura de propuestas, se llevó a cabo a través del sistema de Contratación Estatal – SECOP II, El 31 de octubre 2024 se realizó el cierre del proceso y apertura de ofertar, se dio apertura al sobre 1 que contiene las ofertas que contiene los requisitos habilitantes , se publicó en la plataforma lista de ofertas y se publicaron las ofertas se recibió ofertas por parte de :**UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.**Representante ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, INTEGRANTES : 1) EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR cedula de ciudanía No 13.267.635 DE TIBÚ Participación del 1% 2) CONSTRUCTORA MATICCES P& B LTDA NIT 900.247.961-9 Representante legal HUGO PEREZ ALVAREZ Identificado con cedula de ciudadanía No 88.212.328 de Cúcuta, con participación del 25%.3) INGESAP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S NIT 901.275.996-9 representante legal ZURISADAY PRADILLA ATUESTA identificada con cedula de ciudadanía No

Resolución Nº 799 del 21 de noviembre de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No LIC401 de 2024”

1.093.783.015 de los Patios, con participación del 74 %.

Que la entidad público el 5 de noviembre de 2024 la adenda No1 modificando el cronograma del proceso en relación con la fecha de publicación del informe de evaluación, teniendo en cuenta que actualmente en la entidad se están efectuando varias evaluaciones a proceso de selección publicados en el SECOP , por parte de los miembros del comité evaluador, la presente modificación se realiza con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015-

Que, las ofertas presentadas dentro del Proceso Identificado con el **No LIC401-2024** fueron verificadas por parte del comité evaluador la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.**Representante ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, fue verificada y habilitada técnica y financieramente e inhabitada jurídicamente debiendo subsanar la póliza de seriedad de la oferta

Que el oferente subsano a póliza de seriedad de la oferta el 13 de noviembre de 2024 mediante mensaje No CO1.MSG.7147426

la propuesta fue habilitada jurídica, financiera y técnicamente y obtuvo u puntaje parcial de 59.25 puntos, quedando pendiente la evaluación económica.

Resumen calificación

CRITERIO	UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024
Oferta económica	PENDIENTE
Factor Técnico	29
Factor de calidad	10
Cumplimiento a contratos anteriores	10
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
PUNTAJE PARCIAL	**59.25**

Que el día del vencimiento del traslado del informe del comité evaluador el 18 de noviembre de 2024, no se recibió escrito alguno por parte de los oferentes anteriormente enunciados.

Que el 20 De noviembre de 2024 de público la adenda No 2 modificando la hora de la audiencia d adjudicación para las 11 : 00 AM

Que el día 21 de noviembre de 2024 se publicó por el área de menajes de la entidad el link https://meet.google.com/esy-iert-zki de la audiencia de la audiencia de adjudicación

Resolución Nº 799 del 21 de noviembre de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No LIC401 de 2024”

Que la VEEDURIA CIUDADANACOAL NO ALA CORRUPCON solicito su participación en la audiencia , por tal motivo se le remitió mediante mensaje CO1.MSG.7204718 el link https://meet.google.com/esy-iert-zki para su vinculación y participación en la audiencia de adjudicación

Que en la fecha estipulada en el cronograma se realiza la audiencia de adjudicación en forma presencial el 21 de Noviembre de 2024 a las 11:20 am, se procedió a la presentación por parte de los funcionarios de CORPONOR, se hacen presentes por parte del entidad el Director General de CORPONOR Dr. Rafael Humberto Camacho carrillo, la Dra. Diana Gutiérrez Castro estructuradora y evaluadora jurídica, los ingenieros. Javier Alexis Becerra Albarracín jefe Oficina Gestión de Proyectos y Javier Enrique Trujillo Camacho Evaluador Técnico, se contó con la asistencia de la representante de la **UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.** Ingeniera ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, quien efectuó la respectiva acreditación en su condiciónde represéntate de la forma asociativa

Que el director general de CORPONOR informó a los asistentes que por una falla técnica se modifico el link de la audiencia y se publicó nuevamente e cual debía usarse para la audiencia de adjudicación. https://meet.google.com/esy-iert-zki , debido a las inconvenientes presentados con el link se dio un margen de espera hasta las 11:55 am para dar inicio a audiencia y vinculación de los interesados, veedurias y entes de control.

Que transcurrido el tiempo anteriormente establecido procede de conformidad al procedimiento establecido en la Ley 1882 de 2018 y lo dispuesto en el pliego de condiciones, se concedido el uso de la palabra al representante de la **UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024,** para que presentaran las observaciones que consideraran necesarias, quienes manifestó que no tienen ninguna observación al informe final del comité evaluador.

Que la estructuradora y evaluadora jurídica efectuó la apertura del sobre II a través de la plataforma SECOP II que contiene la oferta económica presentada por el oferente **UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.** Representante Ingeniera ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, corresponde a la suma d**e MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($1.279.545.260)**, ofertas habilitadas dentro del proceso por cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

,

Resolución Nº 799 del 21 de noviembre de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No LIC401 de 2024"

Que el director General de CORPONOR reanuda la audiencia de adjudicación y se procede a dar se da lectura al informe final consolidado con evaluación de la oferta económica por parte d el evaluador técnico.

Resumen calificación

CRITERIO	UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024
Oferta económica	29.75
Factor Técnico	29
Factor de calidad	10
Cumplimiento a contratos anteriores	10
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
PUNTAJE TOTAL	**89**

Que se colocó en la audiencia de adjudicación a disposición del representante de la**UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.** Ingeniera ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, el informe de evaluación final y de oferta económica para las consideraciones y observaciones al mismo, quien manifiestan que no tienen observaciones al mismo.

Que se procedió de conformidad a lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. ***Adjudicación con oferta única - que señala.*** **(...)** *La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos(…)*

Que, por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato resultante del proceso de licitación pública **No LIC401-2024** a la **UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.**Representante ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, INTEGRANTES : 1) EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR cedula de ciudanía No 13.267.635 DE TIBÚ Participación del 1% 2) CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA NIT 900.247.961-9 Representante legal HUGO PEREZ ALVAREZ Identificado con cedula de ciudadanía No 88.212.328 de Cúcuta, con participación del 25%.3)INGESAP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S NIT 901.275.996-9 representante legal ZURISADAY PRADILLA ATUESTA identificada con cedula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los patios, con participación del 74 %, quien obtuvo un resultado total de ***(89) puntos,*** por ser la propuesta favorable a la entidad, cumplir con los requisitos habilitantes y de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Resolución Nº 799 del 21 de noviembre de 2024

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No LIC401 de 2024"

ARTICULO PRIMERO: adjudicar el Proceso de Licitación Pública **Nº LIC401 de 2024**, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** Al oferente **UNION TEMPORAL RESERVORIOS DEL NORTE 2024.**Representante ZURISADAY PRADILLA ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los Patios, INTEGRANTES : 1) EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR cedula de ciudanía No 13.267.635 DE TIBÚ Participación del 1% 2) CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA NIT 900.247.961-9 Representante legal HUGO PEREZ ALVAREZ Identificado con cedula de ciudadanía No 88.212.328 de Cúcuta, con participación del 25%.3) INGESAP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S NIT 901.275.996-9 representante legal ZURISADAY PRADILLA ATUESTA identificada con cedula de ciudadanía No 1.093.783.015 de los patios.con participación del 74 %, quien obtuvo un resultado total de **(89)** puntos con la evaluación de la oferta económica**,** por el valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($1.279.545.260)** , A cargo de la vigencia fiscal del año 2024, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 516 del 3 de octubre de 2024 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900-1.A.1.B.2-02 – 20. Otras obras de ingeniería civil $ 40.000.000 Y 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900-1.A.1.B.2-02 – 24. Otras obras de ingeniería civil. $ 1.270.432.180, PROYECTO 1.1.2 GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO, META RELACIONADA CON EL PAC MANTENER LA OFERTA DEL RECURSO HÍDRICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS QUE REGULAN LA OFERTA HÍDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS .

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la Audiencia de Adjudicación al proponente que asistió a la audiencia de adjudicación,

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los Veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General

proyectó: Diana Gutiérrez Castro - Asesora Jurídica Externa Dirección General